

APORTO LIQUIDACIÓN DECREDITO - PROCESO: EJECUTIVO - RAD: 2022-00415-00 - DTE: BANCO W.S.A - DDO: CARLOS GUILLERMO VICTORIA POSSO

Adriana Romero Estrada <aromero-e@hotmail.com>

Mié 15/03/2023 11:58 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (V)

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.S.A.
DEMANDADO: CARLOS GUILLERMO VICTORIA POSSO
RADICADO: 2022-00415-00

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, e identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta profesional No. 139.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderada Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito **APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO DEL DEMANDADO.**

Adjunto memorial y liquidación de credito.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO ESTRADA

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Celular: 3122638957



SEÑORES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (V)

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.S.A.
DEMANDADOS: CARLOS GUILLERMO VICTORIA POSSO
RADICADO: 2022-00415-00

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, e identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta profesional No. 139.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderada Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito **APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO DEL DEMANDADO**

Del Señor Juez,

Atentamente,


ADRIANA ROMERO ESTRADA
C. C. No. 30.294.395 de Manizales
T. P. No. 139985 C. S. J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL					\$ 100.071.400,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
07/10/2022	31/10/2022	25	2,65	\$	2.209.910,08
01/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	2.761.970,64
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	3.029.828,42
01/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	3.143.576,25
01/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	2.951.439,16
01/03/2023	15/03/2023	15	3,22	\$	1.611.149,54
			Total Intereses de Mora	\$	15.707.874,09
			Subtotal	\$	115.779.274,09

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

	Capital	\$	100.071.400,00
	Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
	Total Intereses Mora (+)	\$	15.707.874,09
	Abonos (-)	\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$	115.779.274,09
	Costas	\$	10.000.000,00
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	125.779.274,09